VIII legislatura
Año 2012

Parlamento de Canarias

Número 165
17 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-1794 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre incidencia en los Programas de Cooperación Territorial de los recortes del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

8L/PE-1795 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre empresas que han suscrito con Radiotelevisión Canaria el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 6

8L/PE-1796 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre factura a Radiotelevisión Canaria de las empresas encargadas de la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 7

8L/PE-1797 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre modalidad de pago de Radiotelevisión Canaria a las empresas encargadas de la transmisión de señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 7

8L/PE-1798 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre importe para Radiotelevisión Canaria del servicio para la transmisión de la señal de radio y televisión, dirigida al Gobierno. Página 8

8L/PE-1799 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 8

8L/PE-1800 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 9

8L/PE-1801 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 9

8L/PE-1802 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y televisión, dirigida al Gobierno. Página 10

8L/PE-1803 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 10

8L/PE-1804 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de Canarias Radio La Autonómica, dirigida al Gobierno. Página 11

8L/PE-1805 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de Canarias Radio La Autonómica, dirigida al Gobierno. Página 11

8L/PE-1806 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de Canarias Radio La Autonómica, dirigida al Gobierno. Página 12

8L/PE-1807 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno. Página 12

8L/PE-1808 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno. Página 13

8L/PE-1809 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio de transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno. Página 13

8L/PE-1810 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno. Página 14

8L/PE-1811 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno. Página 14

8L/PE-1812 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno. Página 15

8L/PE-1813 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno. Página 15

8L/PE-1814 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno. Página 16

8L/PE-1815 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno. Página 16

8L/PE-1816 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno. Página 17

8L/PE-1817 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre facturación del servicio contratado por Radiotelevisión Canaria para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 17

8L/PE-1818 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre deuda pendiente de Radiotelevisión Canaria por servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 18

8L/PE-1819 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre abaratamiento del coste del servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 18

8L/PE-1820 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre deuda pendiente de Radiotelevisión Canaria por el servicio de transmisión de señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno. Página 19

8L/PE-1821 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre ahorro en coste por transmisión de la señal por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno. Página 19

8L/PE-1822 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre emisión sin programación por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno. Página 20

8L/PE-1823 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre desconexión total por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno. Página 20

8L/PE-1824 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2007, dirigida al Gobierno. Página 21

8L/PE-1825 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2008, dirigida al Gobierno. Página 21

8L/PE-1826 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2009, dirigida al Gobierno. Página 22

8L/PE-1827 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2010, dirigida al Gobierno. Página 22

8L/PE-1828 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno. Página 23

8L/PE-1829 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012, dirigida al Gobierno. Página 23

8L/PE-1830 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 por TVC1, dirigida al Gobierno. Página 24

8L/PE-1831 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 por TVC2, dirigida al Gobierno. Página 25

8L/PE-1832 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 por TVC1, dirigida al Gobierno. Página 25

8L/PE-1833 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 por TVC2, dirigida al Gobierno. Página 26

8L/PE-1834 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre ingresos de Radiotelevisión Canaria por publicidad en 2011, dirigida al Gobierno. Página 26

8L/PE-1835 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre cobertura informativa del viaje del Presidente del Gobierno a Marruecos, dirigida al Gobierno. Página 27

8L/PE-1836 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre cobertura informativa del viaje del Presidente del Gobierno a Uruguay, dirigida al Gobierno. Página 27

8L/PE-1837 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios en 2008 en las adquisiciones por donaciones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno. Página 28

8L/PE-1838 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios en 2009 en las adquisiciones por donaciones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno. Página 28

8L/PE-1839 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios en 2010 en las adquisiciones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno. Página 29

8L/PE-1840 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios en 2011 en las adquisiciones por donaciones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno. Página 29

8L/PE-1841 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios en 2008 en las adquisiciones por sucesiones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno. Página 30

8L/PE-1842 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios en 2009 en las adquisiciones por sucesiones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno. Página 30

8L/PE-1843 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios en 2010 en las adquisiciones por sucesiones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno. Página 31

8L/PE-1844 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios en 2011 en las adquisiciones por sucesiones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno. Página 31

8L/PE-1845 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2008 en las adquisiciones por sucesiones, dirigida al Gobierno. Página 32

8L/PE-1846 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2009 en las adquisiciones por sucesiones, dirigida al Gobierno. Página 32

8L/PE-1847 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2010 en las adquisiciones por sucesiones, dirigida al Gobierno. Página 33

8L/PE-1848 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2011 en las adquisiciones por sucesiones, dirigida al Gobierno. Página 33

8L/PE-1849 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2008 en las adquisiciones por donaciones, dirigida al Gobierno. Página 34

8L/PE-1850 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2009 en las adquisiciones por donaciones, dirigida al Gobierno. Página 34

8L/PE-1851 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2010 en las adquisiciones por donaciones, dirigida al Gobierno. Página 35

8L/PE-1852 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2011 en las adquisiciones por donaciones, dirigida al Gobierno. Página 35

8L/PE-1853 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre utilización por el Presidente del Gobierno de los helicópteros de 1-1-2, dirigida al Gobierno. Página 36

8L/PE-1854 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre la obra de sellado y clausura del vertedero ilegal de Mendo, El Paso, dirigida al Gobierno. Página 36

8L/PE-1855 De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre los jóvenes que emigren a Europa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 37

8L/PE-1856 De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el proyecto piloto Tu primer trabajo en Eures, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 37

8L/PE-1857 De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre fuga de talentos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 38

8L/PE-1858 De la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre invitación a los jóvenes a la emigración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 38

8L/PE-1859 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39

8L/PE-1860 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Fuerteventura en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39

8L/PE-1861 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Palma en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40

8L/PE-1862 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre expropiaciones para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 40

8L/PE-1863 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre previsión de expropiaciones para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 41

8L/PE-1864 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre expropiación para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 41

8L/PE-1865 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre ejecución del presupuesto de Obras Hidráulicas de 2011 en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 42

8L/PE-1866 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre proyectos financiados a través del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de Infraestructura Turística en 2011, dirigida al Gobierno. Página 42

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

8L/PE-1794 ***De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre incidencia en los Programas de Cooperación Territorial de los recortes del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Registro de entrada núm. 3.334, de 30/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre incidencia en los Programas de Cooperación Territorial de los recortes del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su repuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es la incidencia en cada uno de los programas desarrollados desde la Consejería de Educación, dentro de los Programas de Cooperación Territorial, de los recortes recogidos por el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012? En concreto, ¿cuál es el recorte específico en cada uno de los programas financiados?

En Canarias, a 27 de abril de 2012.- La diputada del Grupo Parlamentario Mixto, Carmen Rosa Hernández Jorge.

8L/PE-1795 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre empresas que han suscrito con Radiotelevisión Canaria el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.388, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre empresas que han suscrito con Radiotelevisión Canaria el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Con qué empresa o empresas tiene suscrito Radiotelevisión Canaria el servicio para la transmisión de la señal de radio y de sus canales de televisión?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1796 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre factura a Radiotelevisión Canaria de las empresas encargadas de la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.389, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.3.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre factura a Radiotelevisión Canaria de las empresas encargadas de la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es el concepto por el que factura a Radiotelevisión Canaria la/s empresa/s encargadas de la transmisión de la señal de radio y de sus canales de televisión?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1797 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre modalidad de pago de Radiotelevisión Canaria a las empresas encargadas de la transmisión de señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.390, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre modalidad de pago de Radiotelevisión Canaria a las empresas encargadas de la transmisión de señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es la modalidad de pago, y cómo se lleva a cabo la misma, que se ha establecido entre Radiotelevisión Canaria y la/s empresa/s encargadas de la transmisión de la señal de radio y de sus canales de televisión?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1798 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre importe para Radiotelevisión Canaria del servicio para la transmisión de la señal de radio y televisión, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.391, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.5.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre importe para Radiotelevisión Canaria del servicio para la transmisión de la señal de radio y televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es el importe/s anual que paga Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de sus canales de televisión?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1799 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.392, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.6.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de sus canales de televisión?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1800 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.393, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.7.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de sus canales de televisión?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1801 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.394, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.8.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de sus canales de televisión?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1802 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y televisión, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.395, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.9.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de sus canales de televisión?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1803 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.396, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.10.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de radio y de sus canales de televisión?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1804 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de Canarias Radio La Autonómica, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.397, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.11.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de Canarias Radio La Autonómica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de Canarias Radio La Autonómica?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1805 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de Canarias Radio La Autonómica, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.398, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.12.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de Canarias Radio La Autonómica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de Canarias Radio La Autonómica?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1806 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de Canarias Radio La Autonómica, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.399, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de Canarias Radio La Autonómica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de Canarias Radio La Autonómica?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1807 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.400, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de su canal de televisión TVC1?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1808 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.401, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.15.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2007 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de su canal de televisión TVC2?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1809 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio de transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.402, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.16.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio de transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de su canal de televisión TVC1?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1810 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.403, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.17.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2008 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de su canal de televisión TVC2?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1811 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.404, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.18.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de su canal de televisión TVC1?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1812 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.405, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.19.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2009 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de su canal de televisión TVC2?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1813 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.406, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.20.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de su canal de televisión TVC1?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1814 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.407, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.21.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2010 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de su canal de televisión TVC2?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1815 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.408, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.22.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC1, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de su canal de televisión TVC1?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1816 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.409, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.23.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abonos en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de TVC2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué cantidades fueron abonadas en 2011 por Radiotelevisión Canaria por el servicio para la transmisión de la señal de su canal de televisión TVC2?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1817 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre facturación del servicio contratado por Radiotelevisión Canaria para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.410, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.24.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre facturación del servicio contratado por Radiotelevisión Canaria para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es la periodicidad de facturación y los plazos de abono de los importes correspondientes al servicio contratado por Radiotelevisión Canaria para la transmisión de la señal de radio y de sus canales de televisión?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1818 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre deuda pendiente de Radiotelevisión Canaria por servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.411, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.25.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre deuda pendiente de Radiotelevisión Canaria por servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es el importe actual de la deuda pendiente, si existe, contraída por Radiotelevisión Canaria con la/s empresa/s suministradoras del servicio para la transmisión de la señal de radio y de sus canales de televisión?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1819 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abaratamiento del coste del servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.412, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.26.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre abaratamiento del coste del servicio para la transmisión de la señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Ha existido en los últimos cinco años una política de negociación con la/s empresa/s proveedoras del servicio para la transmisión de la señal de radio y de sus canales de televisión encaminadas al abaratamiento de su coste?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1820 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre deuda pendiente de Radiotelevisión Canaria por el servicio de transmisión de señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.413, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.27.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre deuda pendiente de Radiotelevisión Canaria por el servicio de transmisión de señal de radio y de televisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

En el caso de existir alguna deuda pendiente contraída por Radiotelevisión Canaria con la/s empresa/s suministradoras del servicio para la transmisión de la señal de radio y de sus canales de televisión, ¿qué consecuencias puede tener dicha situación y qué medidas se están tomando para solventarlas?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1821 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ahorro en coste por transmisión de la señal por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.414, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.28.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ahorro en coste por transmisión de la señal por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

En el caso que se lleve a efecto el cierre del segundo canal de TVC, ¿qué ahorro anual en costes futuros por transmisión de la señal supondría esta medida?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1822 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre emisión sin programación por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.415, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.29.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre emisión sin programación por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

En el caso que se lleve a efecto el cierre del segundo canal de TVC, ¿si la señal "se va a negro", seguiría emitiendo el canal pero sin programación y habría que continuar abonándose una cantidad por la transmisión de la señal "en negro" o con un "sin fin"?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1823 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre desconexión total por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.416, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.30.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre desconexión total por cierre del segundo canal de TVC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

En el caso que se lleve a efecto el cierre del segundo canal de TVC, ¿supondría la desconexión total del canal y dejar de abonar cantidad alguna por la transmisión de su señal?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1824 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2007, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.417, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.31.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2007, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de todos los programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2007, especificando la clase de espacio televisivo de que se trate (informativo, cultural, entretenimiento, infantil...) y la productora encargada de su realización?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1825 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2008, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.418, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.32.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2008, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de todos los programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2008, especificando la clase de espacio televisivo de que se trate (informativo, cultural, entretenimiento, infantil...) y la productora encargada de su realización?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1826 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2009, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.419, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.33.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2009, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de todos los programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2009, especificando la clase de espacio televisivo de que se trate (informativo, cultural, entretenimiento, infantil...) y la productora encargada de su realización?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1827 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2010, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.420, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.34.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2010, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de todos los programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2010, especificando la clase de espacio televisivo de que se trate (informativo, cultural, entretenimiento, infantil...) y la productora encargada de su realización?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1828 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.421, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.35.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de todos los programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011, especificando la clase de espacio televisivo de que se trate (informativo, cultural, entretenimiento, infantil...) y la productora encargada de su realización?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1829 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.422, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.36.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es la relación de todos los programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012, especificando la clase de espacio televisivo de que se trate (informativo, cultural, entretenimiento, infantil...) y la productora encargada de su realización?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1830 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 por TVC1, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.423, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.37.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 por TVC1, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es la relación de todos los programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 a través de su canal de televisión TVC1, especificando la clase de espacio televisivo de que se trate (informativo, cultural, entretenimiento, infantil...) y la productora encargada de su realización?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1831 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 por TVC2, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.424, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.38.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 por TVC2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es la relación de todos los programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2011 a través de su canal de televisión TVC2, especificando la clase de espacio televisivo de que se trate (informativo, cultural, entretenimiento, infantil...) y la productora encargada de su realización?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1832 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 por TVC1, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.425, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.39.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 por TVC1, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es la relación de todos los programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 a través de su canal de televisión TVC1, especificando la clase de espacio televisivo de que se trate (informativo, cultural, entretenimiento, infantil...) y la productora encargada de su realización?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1833 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 por TVC2, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.426, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.40.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 por TVC2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es la relación de todos los programas emitidos por Radiotelevisión Canaria en 2012 a través de su canal de televisión TVC2, especificando la clase de espacio televisivo de que se trate (informativo, cultural, entretenimiento, infantil...) y la productora encargada de su realización?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1834 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ingresos de Radiotelevisión Canaria por publicidad en 2011, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.427, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.41.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ingresos de Radiotelevisión Canaria por publicidad en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál fue la recaudación de ingresos de Radiotelevisión Canaria en concepto de publicidad en 2011?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1835 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cobertura informativa del viaje del Presidente del Gobierno a Marruecos, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.428, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.42.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cobertura informativa del viaje del Presidente del Gobierno a Marruecos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Contrató el Gobierno de Canarias los servicios de alguna empresa o empresas para la cobertura informativa del reciente viaje del Presidente del Gobierno de Canarias a Marruecos y, en su caso, con cuáles y por qué importe?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1836 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cobertura informativa del viaje del Presidente del Gobierno a Uruguay, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.429, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.43.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cobertura informativa del viaje del Presidente del Gobierno a Uruguay, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Contrató el Gobierno de Canarias los servicios de alguna empresa o empresas para la cobertura informativa del reciente viaje del Presidente del Gobierno de Canarias a Uruguay y, en su caso, con cuáles y por qué importe?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1837 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2008 en las adquisiciones por donaciones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.430, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.44.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2008 en las adquisiciones por donaciones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál fue el número de beneficiarios en el ejercicio 2008 en las adquisiciones por donaciones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1838 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2009 en las adquisiciones por donaciones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.431, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.45.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2009 en las adquisiciones por donaciones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál fue el número de beneficiarios en el ejercicio 2009 en las adquisiciones por donaciones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1839 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2010 en las adquisiciones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.432, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.46.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2010 en las adquisiciones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál fue el número de beneficiarios en el ejercicio 2010 en las adquisiciones por donaciones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1840 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2011 en las adquisiciones por donaciones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.433, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.47.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2011 en las adquisiciones por donaciones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál fue el número de beneficiarios en el ejercicio 2011 en las adquisiciones por donaciones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1841 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2008 en las adquisiciones por sucesiones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.434, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.48.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2008 en las adquisiciones por sucesiones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál fue el número de beneficiarios en el ejercicio 2008 en las adquisiciones por sucesiones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1842 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2009 en las adquisiciones por sucesiones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.435, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.49.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2009 en las adquisiciones por sucesiones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál fue el número de beneficiarios en el ejercicio 2009 en las adquisiciones por sucesiones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1843 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2010 en las adquisiciones por sucesiones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.436, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.50.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2010 en las adquisiciones por sucesiones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál fue el número de beneficiarios en el ejercicio 2010 en las adquisiciones por sucesiones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1844 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2011 en las adquisiciones por sucesiones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.437, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.51.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre beneficiarios en 2011 en las adquisiciones por sucesiones por bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál fue el número de beneficiarios en el ejercicio 2011 en las adquisiciones por sucesiones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1845 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2008 en las adquisiciones por sucesiones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.438, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.52.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2008 en las adquisiciones por sucesiones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿A cuánto asciende la cantidad dejada de ingresar por la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2008 en las adquisiciones por sucesiones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1846 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2009 en las adquisiciones por sucesiones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.439, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.53.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2009 en las adquisiciones por sucesiones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿A cuánto asciende la cantidad dejada de ingresar por la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2009 en las adquisiciones por sucesiones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1847 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2010 en las adquisiciones por sucesiones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.440, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.54.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2010 en las adquisiciones por sucesiones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿A cuánto asciende la cantidad dejada de ingresar por la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2010 en las adquisiciones por sucesiones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1848 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2011 en las adquisiciones por sucesiones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.441, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.55.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2011 en las adquisiciones por sucesiones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿A cuánto asciende la cantidad dejada de ingresar por la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2011 en las adquisiciones por sucesiones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1849 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2008 en las adquisiciones por donaciones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.442, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.56.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2008 en las adquisiciones por donaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿A cuánto asciende la cantidad dejada de ingresar por la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2008 en las adquisiciones por donaciones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1850 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2009 en las adquisiciones por donaciones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.443, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.57.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2009 en las adquisiciones por donaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿A cuánto asciende la cantidad dejada de ingresar por la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2009 en las adquisiciones por donaciones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1851 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2010 en las adquisiciones por donaciones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.444, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.58.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2010 en las adquisiciones por donaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿A cuánto asciende la cantidad dejada de ingresar por la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2010 en las adquisiciones por donaciones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1852 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2011 en las adquisiciones por donaciones, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.445, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.59.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en 2011 en las adquisiciones por donaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿A cuánto asciende la cantidad dejada de ingresar por la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2011 en las adquisiciones por donaciones debido a la bonificación del 99,9% aplicable al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1853 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre utilización por el Presidente del Gobierno de los helicópteros de 1-1-2, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.446, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.60.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre utilización por el Presidente del Gobierno de los helicópteros de 1-1-2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuántas veces ha utilizado el Presidente del Gobierno de Canarias los helicópteros de, 1-1-2 desde mayo de 2011 hasta la actualidad?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- El diputado Grupo Parlamentario Popular, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PE-1854 ***De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la obra de sellado y clausura del vertedero ilegal de Mendo, El Paso, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.447, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.61.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la obra de sellado y clausura del vertedero ilegal de Mendo, El Paso, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿En qué estado se encuentra la obra de sellado y clausura del vertedero ilegal de Mendo, en El Paso, adjudicada en octubre del año pasado por Gesplán SA? ¿Cuándo se prevé concluir los trabajos? ¿Qué destino se va a dar al espacio resultante? ¿Qué Administración pública será competente para su gestión posterior?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, María Teresa Pulido García.

8L/PE-1855 ***De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre los jóvenes que emigren a Europa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Registro de entrada núm. 3.448, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.62.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre los jóvenes que emigren a Europa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cómo piensa la señora consejera hacer el seguimiento de los jóvenes que emigren a Europa?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Ana María Guerra Galván.

8L/PE-1856 ***De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el proyecto piloto Tu primer trabajo en Eures, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Registro de entrada núm. 3.449, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.63.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el proyecto piloto Tu primer trabajo en Eures, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué número de jóvenes cualificados tiene previsto que se acojan al proyecto piloto, "Tú primer trabajo en Eures"?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Ana María Guerra Galván.

8L/PE-1857 ***De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre fuga de talentos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Registro de entrada núm. 3.450, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.64.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre fuga de talentos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Qué le hace pensar a la señora consejera que la fuga de talentos retornen luego a Canarias?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Ana María Guerra Galván.

8L/PE-1858 ***De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre invitación a los jóvenes a la emigración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Registro de entrada núm. 3.451, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.65.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre invitación a los jóvenes a la emigración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Ana María Guerra Galván, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es el motivo que le lleva a invitar a los jóvenes a la emigración, sin darles otra alternativa posible?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Ana María Guerra Galván.

8L/PE-1859 ***De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 3.452, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.66.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es el grado de ejecución del Plan Canario de Vivienda en la isla de Lanzarote durante los ejercicios 2010 y 2011?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-1860 ***De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Fuerteventura en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 3.453, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.67.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Fuerteventura en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es el grado de ejecución del Plan Canario de Vivienda en la isla de Fuerteventura durante los ejercicios 2010 y 2011?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-1861 ***De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Palma en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 3.454, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.68.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Palma en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es el grado de ejecución del Plan Canario de Vivienda en la isla de La Palma durante los ejercicios 2010 y 2011?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-1862 ***De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre expropiaciones para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Registro de entrada núm. 3.455, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.69.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre expropiaciones para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos terrenos se han expropiado para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, en la isla de Lanzarote, hasta el día de la fecha?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-1863 ***De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre previsión de expropiaciones para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Registro de entrada núm. 3.456, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.70.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre previsión de expropiaciones para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuántos terrenos está previsto que se expropien para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, en la isla de Lanzarote?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-1864 ***De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre expropiación para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Registro de entrada núm. 3.457, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.71.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre expropiación para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuándo está previsto culminar en su totalidad el expediente de expropiación para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, en la isla de Lanzarote?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-1865 ***De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de Obras Hidráulicas de 2011 en Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.458, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.72.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del presupuesto de Obras Hidráulicas de 2011 en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es el grado de ejecución del presupuesto de Obras Hidráulicas correspondientes al ejercicio de 2011 en la isla de Lanzarote?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-1866 ***De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre proyectos financiados a través del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de Infraestructura Turística en 2011, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 3.459, de 4/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.73.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre proyectos financiados a través del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de Infraestructura Turística en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de mayo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

Pregunta

¿Cuál es el número de proyectos financiados a través del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de Infraestructura Turística en Canarias durante el año 2011?

En Canarias, a 2 de mayo de 2012.- La diputada Grupo Parlamentario Popular, Astrid Pérez Batista.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife

E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073